



Ayuntamiento de Peñafiel

DECRETO Nº 633 /2016

Vista la normativa aplicable en materia de contratación administrativa, y en particular Los artículos 10, 111, 138 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, relativos a los contratos menores de obras,

Vistas las ofertas presentadas para la realización de la obra **URBANIZACION EN CALZADA DE CL BODEGAS PROTOS** y la valoración de las mismas:

LICITADOR	PRECIO	MEJORAS	PUNTUACION
ESTRUDUERO	21.162,90 € IVA incl. (Presupuesto de ejecución 17.490€ IVA 3.672,90€) Valoración sobre 5 puntos según Anexo I: 4,799puntos	Importe destinado a mejoras: 6916,36€ Valoración sobre 95 puntos según Anexo I: 95 puntos	99,80
CONSTRUCCIONES CARLOS GONZALEZ	20.311,44€ IVA incl. (Presupuesto de ejecución 16.786,31€ IVA 3525,13€) Valoración sobre 5 puntos según Anexo I: 5 puntos	Importe destinado a mejoras: 3.084,27€ Valoración sobre 95 puntos según Anexo I: 42,36 puntos	38,62
ALB3, SL	21.695,30€ IVA incl. (Presupuesto 17.930 de ejecución € IVA 3.765,30 €) Valoración sobre 5 puntos según Anexo I: 4,681puntos	Importe destinado a mejoras: 5.324 € Valoración sobre 95 puntos según Anexo I: 73,13puntos	77,81
CONSTRUCCIONES COBEGA FOMPEDRAZA, SL	21.768,29€ IVA incl. (Presupuesto 17.990,32 € de ejecución € IVA 3.777,97 €) Valoración sobre 5 puntos según Anexo I: 4,665puntos	Importe destinado a mejoras: 2591,82 € Valoración sobre 95 puntos según Anexo I: 35,60 puntos	40,27
KAPE VS 2012, SL	21.526,29€ IVA incl. (Presupuesto 17.790,32 de ejecución € IVA 3.735,97 €) Valoración sobre 5 puntos según Anexo I: 4,718puntos	Importe destinado a mejoras: 2.468,4 € Valoración sobre 95 puntos según Anexo I: 33,90 puntos	23,77

Y vista asimismo la competencia atribuida a esta Alcaldía en virtud de la Disposición Adicional Segunda del TRLCSP



RESUELVO:

PRIMERO.- Adjudicar las obras relativas a **URBANIZACION EN CALZADA DE CL BODEGAS PROTOS** mediante el procedimiento del contrato menor y una vez valoradas las ofertas con el contratista **ESTRUDUERO, SL** con CIF **B47574173** por importe de **21.162,90 € IVA incl. (Presupuesto de ejecución 17.490€ IVA 3672,90€)** y con las siguientes mejoras: 400 M² de pavimentación de calzada con acabado de hormigón de 20 cm .. Plazo de ejecución 3 semanas.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto con cargo a la partida 1531 61901 del Presupuesto Municipal.

TERCERO.- Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura.

CUARTO.- Notificar la resolución al adjudicatario y resto de licitadores en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del presente Decreto en la primera sesión que se celebre en cumplimiento del artículo 42 del R.O.F.

Peñafiel, 21 de noviembre de 2016

EL ALCALDE,

Roberto Díez González



Ante mí,
LA SECRETARIA,


Fdo: Mª Isabel García León